



DECRETO EXENTO N° 1.795

RETIRO, 28 de junio de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento N°2.799 del 15.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2011;
- 3.- El Oficio N° 141 del 28/06/2011 SECPLA;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 5.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Autorízase, programa de trabajo extraordinario al funcionario municipal que se individualiza, dispuesto por la Directora Secpla;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
Brígido Saldaña González Run. N° 07.857.233-7 Auxiliar Grado 17°	28/06/2011	17:34 a 20:34 hrs.	Recepción de materiales del proyecto "Mejoramiento Condiciones de Habitabilidad Familias Vulnerables".-

2° Páguese las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Jefe Depto. Adm. y Finanzas (s)



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

GBT/JII/iep